



MODELO PPL_8	
CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/040	
RESOLUCIÓN: 6 de mayo de 2026	BOUC: 6/5/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estudios Árabes e Islámicos	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR: Filosofía Medieval y Moderna; Derecho e Instituciones Islámicas	
PERFIL INVESTIGADOR: Pensamiento Jurídico Islámico	
DEPARTAMENTO: Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
FACULTAD: Facultad de Filología	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesor/a Permanente Laboral, la Comisión de Selección, una vez valorados los currículos de los aspirantes, hace pública:

1º **La propuesta de provisión** de la/s plaza/s a favor del/de los aspirantes/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HERNÁNDEZ LÓPEZ, ADDAY	78,58

2º **La relación de aspirantes ordenados por orden decreciente en la puntuación obtenida en la valoración global**, detallando la alcanzada en la primera y segunda fase y su ponderación.

Apellidos y Nombre	1ª Fase: currículo		2ª Fase: exposición oral y debate		Valoración global (1)+(2)
	Puntuación 1ª fase (sobre 130)	Total ponderado 70% (1)	Puntuación 2ª fase (sobre 100)	Total ponderado 30% (2)	
HERNÁNDEZ LÓPEZ, ADDAY	69,4	48,58	100	30	78,58

3º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

Presidente/a Titular ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, IGNACIO

Secretario/a Titular DAHIRI BOUGHALEM, MOHAMMED

Vocal CABO GONZÁLEZ, ANA MARÍA

Vocal MONFERRER SALA, JUAN PEDRO

Vocal AGUIAR AGUILAR, M.ª DE LAS MARAVILLAS

Código Seguro De Verificación	504E-6679-6A73P5063-7957	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	01/07/2026 15:15:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO IGNACIO - DNI	Firmado por DAHIRI BOUGHALEM MOHAMMED - DNI ***1008** el día 30/06/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	504E-6679-6A73P5063-7957	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filologia	Firmado	01/07/2026 15:15:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		